Sorprende la detención domiciliaria de Uribe

Por: Camilo Rengifo Marín
Globalizacion, 05 de agosto 2020
estrategia.la 4 agosto, 2020

Región: América Latina, Caribe
Tema: Justicia, Política

*La Corte Suprema de Justicia decidió la prisión domiciliaria del expresidente y hoy senador **Álvaro Uribe Vélez**, por los delitos de fraude procesal y soborno, en una decisión sin precedente en la historia de Colombia.*

El uribismo desde días atrás había cerrado filas alrededor de Uribe, alegando que se ha tejido un "imaginario criminal" para deformar la conducta institucional y privada del expresidente. El uribista Centro Democrático y sus bancadas en parlamentarias han manifestado su indignación.

La decisión se tomó por mayoría de votos de los magistrados La investigación contra el exmandatario y jefe del partido de Gobierno es por los delitos de fraude procesal y soborno. En la investigación también está involucrado el representante Álvaro Hernán Prada, también del Centro Democrático.

El proceso no acaba en este punto y la decisión de la Corte no significa que el expresidente sea culpable por los delitos de fraude procesal y soborno, lo que viene es un juicio en su contra que estaría en manos de la Sala de Juzgamiento de la Corte Suprema de Justicia.

El proceso por el que es investigado el expresidente comenzó en el 23 de febrero de 2012 cuando Uribe denunció al congresista Iván Cepeda porque, según él, pedía a ex integrantes de grupos paramilitares que testificaran en su contra a cambio de beneficios. Cepeda realizó un debate de control político contra el expresidente y su hermano Santiago Uribe, acusándolos de promover el paramilitarismo a través de la creación del Bloque Metro de las Autodefensas Unidas de Colombia.

El senador Roy Barreras, del Partido de la U, indicó que "El uribismo es un fenómeno político que debe "derrotarse en las urnas" porque "encarna una derecha extrema que concentra poderosos intereses legales e ilegales que para otros es un anhelado puño de de guerra que golpea a un enemigo y que recorta derechos y golpea minorías", aseguró.

El líder opositor Gustavo Petro, uno de los mayores contradictores de Uribe reaccionó de manera casi inmediata a la orden de la Corte Suprema y aseguró que «Colombia debe respetar la justicia».

Sergio Fajardo, líder de Compromiso Ciudadano, comentó que la decisión de la Corte es "Un fallo impecable, explicado y que se cumpla. Eso ayuda a recuperar la confianza en las instituciones".

La excandidata para la vicepresidencia Ángela María Robledo, aseguró que "la Corte Suprema ordena medida de aseguramiento para Uribe y él lo primero que hace es nombrar a su familia; una vieja táctica de propaganda cuando la justicia avanza Al presidente Iván Duque y a su partido les exigimos que respeten las decisiones de la Rama Judicial, añadió.

Antonio Navarro, uno de los líderes de Alianza Verde, comentó que acata y respeta la decisión del alto Tribunal. La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, dijo que "nadie está por encima de la Ley, esa es la esencia y verdadera vigencia del Estado de Derecho. Las decisiones de la Justicia se respetan, se controvierten en derecho y se acatan. Como ciudadana y alcaldesa respeto y rodeo a las autoridades judiciales".

¿Qué viene para Uribe? La decisión de la Corte Suprema se produce luego de la investigación y el proceso que se adelantó contra Uribe en el alto Tribunal por el caso de manipulación de falsos testigos.

La detención domiciliaria podrá prolongarse por máximo un año. Se espera que en ese periodo el juicio de fondo concluya y que se conozca si hay responsabilidad de fondo respecto a los cargos señalados.

Con la detención domiciliaria la Corte Suprema de Justicia está tratando de proteger lo que resta del proceso. Al expediente aún le faltan varias pruebas por ser practicadas como lo son, por ejemplo, los testimonios pendientes de los jefes paramilitares Salvatore Mancuso y el Tuso Sierra, quienes están en Estados Unidos.

En detención domiciliaria Uribe podrá recibir visitas y mantener comunicación permanente con el exterior. Sin embargo su movilidad debe restringirse a su lugar de detención. Él mismo deberá elegir e informar a las autoridades judiciales cuál es el domicilio donde cumplirá la detención. También deberá solicitar autorización si quiere cambiar de residencia.

Uribe dijo que" la privación de mi libertad me causa profunda tristeza por mi señora, por mi familia y por los colombianos que todavía creen que algo bueno he hecho por la Patria". Horas antes a este pronunciamiento, el presidente Iván Duque salió en defensa de Uribe y habló de libertad y garantías.

"Ya nadie está pidiendo que no se avance, que no se haga justicia, pero que se haga con las garantías de hacerse en libertad", aseguró el mandatario, cuyo mentor es, precisamente, Uribe.

Camilo Renfigo Marín

Camilo Rengifo Marín: *Economista y docente universitario colombiano, analista asociado al Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, www.estrategia.la).*

La fuente original de este artículo es estrategia.la
Derechos de autor © Camilo Rengifo Marín, estrategia.la, 2020

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Camilo Rengifo Marín**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will

not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca